

# CLÁUSULAS

para **protección** en  
contratos y presupuestos  
frente a la **IA generativa**



**El arte de la obra encargada se creará sin el uso o la ayuda de Inteligencia Artificial Generativa (IAG). El/La Autor/a responde ante El/La Cesionario/a de la autoría y originalidad de su obra** y del ejercicio pacífico de los derechos que cede mediante el presente contrato, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que al Cesionario/a o a terceros correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. A este respecto, El/La Autor/a se hace responsable frente al Cesionario/a de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para El/La Cesionario/a en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte del Autor/a.

El/La Autor/a se reserva los derechos, y **El/La Cesionario/a se abstiene del derecho de reproducción y/o utilización del Trabajo -y/o ilustraciones/propiedad intelectual artística previa del Ilustrador- con el propósito de entrenamiento y/o uso de tecnología de inteligencia artificial generativa (machine learning y similares),** incluyendo y no limitando su reproducción y/o utilización con tecnología con capacidad de generación de derivados del trabajo texto-imagen, imagen-imagen, y/o similares.

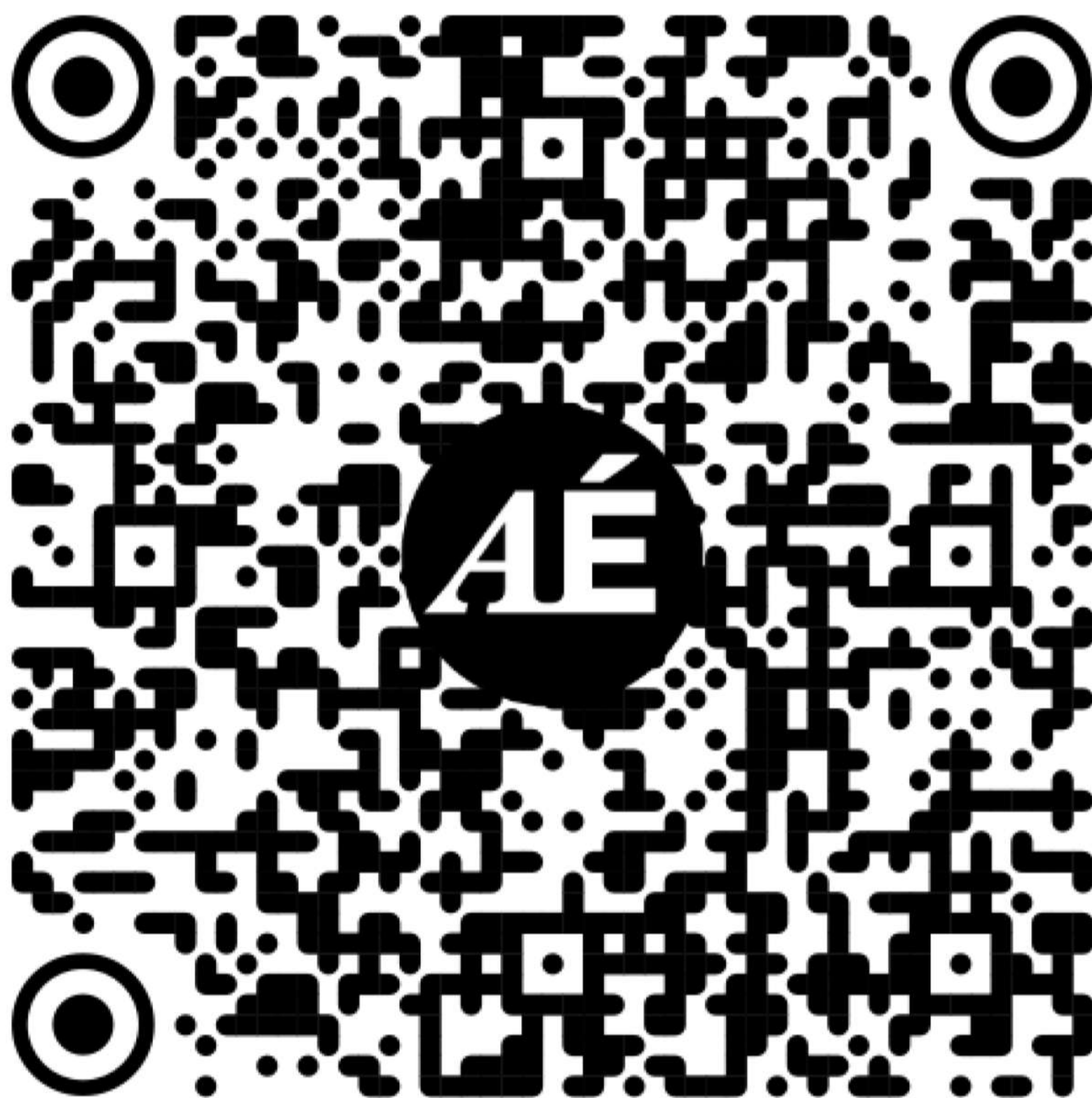
El/La Cesionario/a acuerda y se compromete a **no sublicenciar a terceros la reproducción y/o utilización del Trabajo -y/o ilustraciones/propiedad intelectual artística previa del Ilustrador- con el propósito de entrenamiento y/o uso de tecnología de inteligencia artificial generativa (machine learning y similares).**

**El/La Cesionario/a acuerda y se obliga a no utilizar o sublicenciar el nombre y/o imagen del Ilustrador como identificador/etiqueta/prompt/ o cualquier otro sistema o método similar, que exista ahora o en un futuro, y que cumpla con el mismo objetivo, sea de forma explícita o implícita que permita generar derivados de su obra en sistemas de tecnología de inteligencia artificial generativa (de imágenes) pre-entrenadas.**

**El/La Cesionario/a acuerda y se obliga a no hacer uso de imágenes, ilustraciones, diseños, interfaces, y/u otros elementos visuales que presenten parcial o totalmente contenido generado por tecnología de inteligencia artificial generativa (machine learning y/o similares) en conjunto al desarrollo del Trabajo.**

El/La Cesionario/a acuerda y se obliga a que si, por su acción u omisión, ejecuta o colabora en la realización de las acciones anteriormente enumeradas, cuyo propósito es el entrenamiento y/o uso de tecnología de inteligencia artificial generativa, con las imágenes, ilustraciones, diseños, interfaces, y/u otros elementos visuales de la Ilustradora o Ilustrador cedidas con el presente contrato, **se incumplirán las obligaciones contraídas en el presente contrato siendo causa de resolución inmediata de este, con expresa reserva de todas las acciones legales que corresponda ejercer a las partes por los daños y perjuicios que se puedan originar**, sometiéndose ambas partes expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de \_\_\_\_\_, y renuncian expresamente a cualquier otro foro que les pueda corresponder.

Estas cláusulas son propuestas para incluir en **contratos de ilustración, diseño, edición, encargos freelance varios, siempre vinculados a nuestro sector**, y podrán ser modificadas si así hiciera falta por quien las use, para que sirvan a tales efectos.



# CLÁUSULAS

para **protección** en los  
presupuestos frente  
a la **IA generativa**,  
de AUTORAS DE CÓMIC

De parte del **Colectivo de Autoras de Cómic**, y de su abogada **Marta C Dehesa**, nos envían unas cláusulas que podéis usar en vuestros contratos y presupuestos para protegeros contra la IA generativa.



Recordemos que **los modelos de IA GENERATIVA, tal y como están planteados, vulneran nuestros derechos como creadoras y se nutren del robo de nuestro trabajo.**

Las autoras y autores constituimos el núcleo de las dinámicas productivas del cómic. Somos quienes aportamos al medio el talento, la originalidad y el mayor esfuerzo. **Somos la base y la razón de ser de la industria editorial. Sin las personas creativas, la IA no es nada.**

